# Memoria del golpe en Venezuela

**MODESTO EMILIO GUERRE**

**EL PRIMERO CANON ROTO** es que ninguno de los anteriores, durante más de 100 años de golpismo crónico, tuvo a empresas de medios de comunicación como protagonistas centrales. En todos los golpes actuaron dueños de diarios.

**EL PRIMERO CANON** roto es que ninguno de los anteriores, durante más de 100 años de golpismo crónico, tuvo a empresas de medios de comunicación como protagonistas centrales. En todos los golpes actuaron dueños de diarios, en ninguno de la manera concentrada y como dirección política, que vimos en Venezuela. Sin Cisneros y Granier no es comprensible el 11 de abril. Sin Carmona, sí.

En esa medida es correcta la expresión periodística “golpe mediático”, acuñada en Venezuela desde abril de 2002. Siempre que no olvidemos la esencia de todo golpe de Estado. Es un método de guerra civil usado por las clases propietarias para defender su poder desplazado o amenazado. Sólo algunas veces el método *putchista* fue utilizado por expresiones de las clases oprimidas. El golpe de 1992, mezcla de insurrección con putch militar, es un caso, no el único.

La experiencia histórica señala que cuando las clases explotadas entran a la escena política, lo hacen mediante insurrecciones (armadas o no) huelgas generales, rebeliones, alzamientos espontáneos o programados, guerrillas de base social como la china, la vietnamita, la cubana, la de Hugo Blanco en Perú o la colombiana hasta hace más de una década. Este es uno de los aportes del campesinado pobre del siglo XX al movimiento socialista internacional nacido en 1948. Las revoluciones sociales son la combinación de varios de estos métodos de lucha y organización.

El segundo canon roto es el ritmo y el tiempo. El golpe de 2002 no pasó de 47 horas. Una extrañeza solo registrada en Bolivia. Con una diferencia, que es la tercera característica distintiva. La asonada golpista del 11 de abril, fue derrotada por la asonada revolucionaria del 13 de abril. “Todo 11 tiene su 13″ consignó la creatividad.

México
Cuba
R. Dominicana
Haití
Puerto Rico
Guatemala
Honduras
El Salvador
Nicaragua
Costa Rica
Panamá
Venezuela
Colombia
Ecuador
Brasil
Perú
Bolivia
Paraguay
Chile
Uruguay
Argentina